

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,  
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 23 de enero de 2020 por el que se da publicidad a Resoluciones de 20 de diciembre de 2019, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por las que se actualizan Resoluciones de 21 de febrero de 2018 y de 21 de febrero de 2019, relativas a asignación de denegación de solicitudes de derechos de pago básico de la Reserva Nacional de la campaña 2017 y de la campaña 2018. (2020080109)*

Mediante el presente anuncio se da publicidad a Resoluciones de 20 de diciembre de 2019 del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) por las que se actualizan resoluciones de 21 de febrero de 2018 y de 21 de febrero de 2019 relativas a asignación de denegación de solicitudes de derechos de pago básico de la Reserva Nacional de la campaña 2017 y de la campaña 2018.

Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el DOE, ante el Ministro de Agricultura de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto de la referidas resolución, dictada por el Presidente del FEGA, así como la relación de solicitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura afectados por la misma, se encuentra en el portal oficial de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura,

<http://www.juntaex.es//con03/Notificaciones>

Nota importante: Como se ha expuesto, y con el fin de evitar cuestiones de incompetencia, los escritos de recurso deberán interponerse ante el Ministro de Agricultura haciendo constar este extremo en los recursos que se interpongan aunque, los mismos, podrán ser dirigidos a la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura en Mérida para que este organismo los remita al Ministerio para su resolución.

Mérida, 23 de enero de 2020. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, DAVID GALÁN MARRÓN.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS CON ASIGNACIÓN  
DE DERECHOS DE PAGO BÁSICO

RESERVA NACIONAL 2017

<b>NIF</b>	<b>TIPO/CASO</b>	<b>N.º DERECHOS ASIGNADOS</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>
44777422X	320B	12,07	2.032,00
53576176E	320B	43,98	4.508,76
76121273J	320. <sup>a</sup>	0,00	2.487,13
76268122F	320B	0,00	210,56

DENEGACIÓN DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE  
PAGO BÁSICO

RESERVA NACIONAL 2017

<b>NIF</b>	<b>TIPO/CASO</b>	<b>INCIDENCIA</b>
45130643C	320B	917009

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS CON ASIGNACIÓN DE  
DERECHOS DE PAGO BÁSICO

RESERVA NACIONAL 2018

<b>NIF</b>	<b>TIPO/CASO</b>	<b>N.º DERECHOS ASIGNADOS</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>
08884847Q	320A	11,18	1.151,87
08887152K	320B	2,07	421,40
08893803W	320B	57,76	5.472,41
09216777X	320B	69,79	5.719,23
45557801E	320B	8,90	1.716,39
52958328T	320B	3,97	1.744,07
52966633W	320A	66,15	6.617,84
53261918J	320A	153,45	69.075,52
53265364D	320B	39,18	5.920,99
53575607M	320B	60,11	4.947,77
53578322Y	320B	14,49	2.358,78
72100354T	320B	412,66	29.952,53



<b>NIF</b>	<b>TIPO/CASO</b>	<b>N.º DERECHOS ASIGNADOS</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>
72146782Z	320B	6,43	1.875,37
76258177K	320B	12,23	3.454,70
79261254B	320B	3,28	1.107,04
80051350B	320A	7,66	1.312,26
80087111F	320B	16,02	7.211,40
J39856380	320B	204,83	17.759,19
X6575900Q	320B	7,62	1.268,43

• • •